



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**3826/2017**

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta**, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día nueve de junio de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº3826** presentada por el señor [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: **Cantidad de trabajadores cotizantes, patronos y salarios hasta lo disponible en 2017, por año y mes del sector público y privado. Cantidad de trabajadores cotizantes, patronos y salarios hasta lo disponible en 2017, por año y mes por rama de actividad económica.**; Hace las siguientes **consideraciones**:

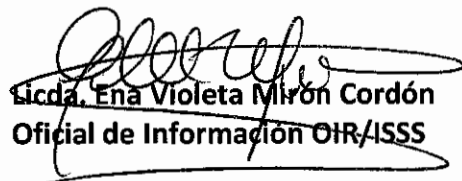
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Proporciónese** la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente al índice estadística de patronos y trabajadores, a través del siguiente enlace:

<http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/192788/download>

**Notifíquese** la presente resolución por medio de correo.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordón  
Oficial de Información OIR/ISSS

